



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4.730/98.-

REF.: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION LU 89 TV CANAL 3  
S/Proyecto de Contrato para la prestación de servicio de  
transporte del personal de Canal 3.-

DICTAMEN N° 1.356/98.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

1.-) Vienen las presentes actuaciones a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto, por el que se propicia adjudicarlo a la empresa "Juanpi" el transporte de personal de la emisora televisiva LU 89 TV Canal 3, desde la ciudad de Santa Rosa hasta la planta de transmisión y viceversa, cabe manifestar lo siguiente:

a) deberá incorporarse como anexo del convenio a suscribir el detalle del horario de los viajes y que formara parte del pliego licitatorio.-

b) oportunamente se le dé intervención a la Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas.-

2.-) Cumplidas las observaciones preapuntadas, el proyecto traído a dictamen se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 15 de Diciembre de 1998.-  
AIC.-



*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa